

Las Mujeres en Nueva Guinea¹

Martha Reyes
Juliana Francis
Marileth Pineda

Algunas fuentes primarias como el Código Penal y el Código Civil, vigentes en la época del gobierno de José Santos Zelaya, proporcionaron datos empíricos que sirvieron a personas representativas de esta época para el estudio del tema de género, considerado relevante en ese momento ya que no existían estudios al respecto, que posibilitaran el análisis de los cambios que supuso esa política de género del período liberal.

Estos estudios son de interés para la historia y aunque corresponden a otros ámbitos de investigación, nos enmarcan en la cruda realidad de nuestro país donde las lagunas que hay entre la ley escrita y la práctica real, convierte a las mismas leyes en instrumentos discriminatorios de las mujeres, originados por el desequilibrio de participación en la vida política del país. Entre esos derechos que han sido negados con mayor fuerza, encontramos que en el poder legislativo la mayoría de diputados son del sexo masculino, los que lógicamente elaboran leyes que les benefician en su condición de hombres y les dota de poder tanto jurídico como social.

Abordamos el tema de género, ya que es la asignación de roles culturales a hombres y mujeres, a partir de la división biológica de uno y otro. Esto a pesar de que nuestra Constitución Política, en su artículo 27, señala que “todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho a igual protección. No habrá discriminación por motivos de nacimientos, nacionalidad, credo político, raza, sexo, idioma, religión, opinión, origen, posición económica o condición social”. En la práctica es nuestra condición de mujer la que nos coloca dentro de los grupos vulnerables de la sociedad.

En la discriminación por sexo, a pesar de estar generalizada, muchas veces resulta muy difícil darse cuenta cómo es que se da esa discriminación. Los datos de país nos indican que la violencia es el pan nuestro de cada día y que en todos los ámbitos se sufre violencia.

¹ Artículo presentado en el Curso Internacional de Mujeres y Derechos Indígenas, celebrado en agosto de 2002 por el CEIMM en Bilwi, RAAN

Con este trabajo pretendemos demostrar que las organizaciones de mujeres, unidas bajo un mismo fin, pueden cambiar el rumbo que las políticas gubernamentales impusieron en el modo de vida de la mujer de Nueva Guinea.

En la historia de Nicaragua la mujer de Nueva Guinea tiene una particularidad, dada precisamente por esa política gubernamental que sacó a familias de sus lugares de origen, donde pierden total o parcialmente sus derechos y sus culturas, movidos por los intereses económicos en tiempos de auge algodonero en la región occidental del país. Además, por el afán de destruir los grupos armados que luchaban en contra del régimen dictatorial.

Estas mujeres al haber sido traídas de otras regiones del Pacífico de Nicaragua hacia un lugar de difícil acceso, donde la única opción era dedicarse a preparar alimentos, atender a los hijos y al marido, ya que apenas se daba inicio a encarrilar para posesionarse y empezar a desarrollar actividades agrícolas en condiciones muy desfavorables. Incluso para el hombre, que era el que tradicionalmente se había dedicado a esta actividad.

La falta de opciones de trabajo crea en la mujer una visión restringida de los derechos, ya que el único que tenía derecho era el hombre por ser este quien produce y lleva los alimentos a la casa invisibilizando el trabajo doméstico, que no era considerado como un trabajo sino como algo que por naturaleza la mujer tenía que realizar, trayendo consigo la violencia doméstica, también como derecho del hombre, dado por la sociedad y por las leyes que con carácter discriminatorio nos apartan del ámbito público y privado, ya que ni en la casa tenemos la oportunidad de decidir u opinar en los asuntos familiares, menos en la vida del país.

El estancamiento que en sus inicios sufrieron los pobladores de este municipio, repercutió notablemente en las mujeres. Los hombres se dedicaron a formar las estructuras organizativas, nuevos modelos de producción agrícola, con mecanismos de abastecimiento para adaptarse a su nueva forma de vida. Esto impidió aspectos como salud, educación, justicia y otros elementos considerados prioritarios.

De esta forma, las mujeres que ya tenían cierto nivel en oficios como artesanía, costura, educadoras o belleza, por las mismas condiciones del lugar fueron perdiendo habilidades y costumbres de sus pueblos natales, impidiendo que estos hábitos se reprodujeran en sus hijas. Incluso, cuando se crearon las primeras escuelas consideraron que aprender a leer y escribir era suficiente, porque lo más era aprender labores "domésticas" para cuando formaran un hogar: "ser buena esposa".

En el ámbito privado, la discriminación a la mujer se identifica dentro del mismo núcleo familiar. A la hora de la tomar de decisiones, esta función la asume el hombre como jefe de la familia y solamente en los hogares que son dirigidos por mujeres es donde estas pueden decidir. ya que se convinieron en las proveedoras de la familia. En muy pocos hogares se comparten las decisiones entre la pareja. Lo mas crítico de ésta situación es que las mujeres, en la mayoría de los casos, ni siquiera saben cuánto dinero hay disponible, aunque ellas hayan aportado a esos ingresos.

Esta es una de las formas más duras de violencia que enfrenta la mujer de: Nueva Guinea y que son agravadas posteriormente en sus diferentes formas.

A pesar de las condiciones desfavorables, las mujeres en este municipio desarrollaron nuevas formas de supervivencia praccicando el uso de la medicina tradicional con planras medicinales, en la cura de enfermedades como empachos, picaduras de serpientes, zafaduras corporales, males de ojos en niños y atención de partos por las comadronas. Como única opción para resolver los problemas de salud de la zona, las mujeres jugaron un papel fundamental en cuidar y velar por la salud de sus hijos e hijas, maridos y familiares.

La inserción de las mujeres en la vida pública del municipio de Nueva Guinea tuvo su base en el proceso revolucionario, ocurrido en el país en la década de los ochenta, cuando por primera vez. hay una participación de la mujer en la vida política del país, influyendo en la posterior organización colectiva del resto de mujeres en las diferentes comunidades. Actualmente existen organizaciones de mujeres como AMNLAE, Colectivo Gaviota, FEMUPROCAN, CASA DE LA MUJER, BANPODES y otras que apoyan el trabajo de la mujer denro del municipio de Nueva Guinea.

A pesar del trabajo realizado por estas organizaciones, el elemento que genera violencia doméstica sigue siendo el factor económico-social, consecuencia de la falta de políticas gubernamentales que erradiquen la discriminación de la mujer, involucrándolas en el desarrollo económico de sus familias y de las comunidades. La mujer sigue siendo no dueña de las tierras, ni de las casas que habitan; no pueden acceder a prestamos para la agricultura, comercio, granjas avícolas o construcción de viviendas. Los organismos que prestan exigen documentos reales con derechos reales, que significa que estén inscritos en el regisiro de la propiedad y, aunque algunas mujeres ya han logrado adquirir casas o lotes de tierra, en su mayoría los documentos son de derechos posesorios y no los derechos reales que exigen las organizaciones e instituciones de préstamo.

La falta de empleo es otra de las causas que acentúa la violencia doméstica, ya que el Estado ha dejado en manos de los ONG y otras organizaciones la responsabilidad de generar empleos en la población y especialmente en las mujeres. Estos empleos son transitorios porque la permanencia de estas organizaciones no son permanentes, razón por la cual las mujeres se ven obligadas a depender económicamente del hombre.

Esta situación es aprovechada por los hombres para sumergir a la mujer en el olvido, en un segundo y hasta tercer plano, a los maltratos físicos y psicológicos. Todo como resultado del poder que le da al hombre el dinero y la sociedad machista.

En este sentido juegan un papel importante las organizaciones feministas y de mujeres que existentes en el municipio, que desde hace varios años han conformado una Comisión de Género Municipal. Desde esta agrupación que concentra a la mayoría de instituciones, agrupaciones y organizaciones que trabajan con mujeres y por mujeres, buscan alternativas de solución al problema. Esta comisión logró gestionar la creación de la oficina de atención a la violencia intrafamiliar, ubicada en la Policía Nacional. Esta oficina contó con el apoyo del organismo holandés SNV. Esta oficina de Atención a la Violencia Intra familiar es un espacio donde las mujeres pueden acudir con confianza y plantear su situación de maltrato ante una mujer policía, que atenderá e indicará los pasos a seguir hasta llegar al juzgado.

La atención directa que brinda la AHV "Colectivo Gaviota" garantiza en gran parte el acceso de las mujeres a la justicia, brindando asesoría legal a las mujeres que se ven involucradas en asuntos legales. Este colectivo las acompaña desde el inicio hasta el final del proceso. Sin embargo, una de las principales limitaciones del trabajo de defensoría es la falta en primer lugar de un médico forense y la falta de personal completo especializado en atención a mujeres que son víctimas de violencia. La Ley 230 presenta la oportunidad de poder demostrar la violencia psicológica, sin embargo la lesión psicológica tiene que ser dictaminada por un especialista médico en psicología.

En muchas ocasiones las mujeres no acuden a esta oficina para denunciar a su compañero, sino para desahogar y romper el silencio que han mantenido durante tantos años. Es en este espacio donde se aprovecha para sensibilizar y dar a conocer la ventaja que brindan los instrumentos internacionales, como la Convención de "BELEN DO PARA", que al ser firmados por los Estados pasan a convertirse en leyes nacionales, por lo que las mujeres tenemos la oportunidad de usarlas para pedir la protección de nuestros derechos. La Ley 230 es muestra del avance que ha logrado la mujer en el orden legislativo. Esta ley previene y sanciona la violencia

intra familiar, destacando como aspecto relevante el reconocimiento de la lesión psicológica y el establecimiento de medidas de seguridad que pueden ser aplicadas para prevenir e impedir que se agrave la situación de maltrato, sin tener que mandar al hombre a la cárcel, que es lo que las mujeres temen a la hora de denunciar.

Las mujeres de Nueva Guinea han roto los esquemas en el ámbito de la superación académica y profesional, desafiando las venrijas preestablecidas para los hombres de ser los primeros en tener acceso a este tipo de servicios. El 52% de las personas que tienen acceso a educación superior y secundaria en el municipio, son mujeres. Para ellas URACCAN ha jugado un papel fundamental dando acceso a la mujer a participar en la educación superior.

Por otro lado, las mujeres han creado sus propios mecanismos de superación y un ejemplo es el proyecto PRODESA. Ellas han creado su propia directiva y han adecuado los requisitos de acceso a beneficios sociales y económicos a mujeres organizadas. De forma consensuada analizan y deciden que mujeres pueden ser beneficiadas con los créditos que brinda PRODESA. Grupos de jóvenes trabajadoras, en condiciones difíciles, han viajado a algunas universidades del país y han logrado graduarse en carreras como derecho, ingeniería o turismo; y han aprovechado los espacios que ahora brindan las universidades locales, URACCAN y UPONIC, encontrando en las aulas de clases, en todas las carreras, mayor cantidad de mujeres que hombres. Los cargos públicos ocupados por mujeres aún son mínimos, pero es un paso de avance que algunas instituciones importantes estén dirigidas por mujeres. Es el caso del MINSA, la Fiscalía, ENITEL, las universidades y uno de los institutos. Encontramos mujeres en el poder judicial, a mujeres juezas suplentes que son del municipio.

CONCLUSIONES

Conforme ha pasado el tiempo la mujer de Nueva Guinea se ha ido transformando. El proceso de desarrollo ha exigido cambios sustantivos en el municipio, pero sin que se hayan operado los consiguientes cambios en el modelo de roles. Las mujeres se han insertado cada vez más en el proceso productivo de forma directa. sin que los hombres se hayan sentido obligados a participar en las tareas domésticas en la crianza de los hijos. Por el contrario, las mujeres se han visto obligadas a la doble jornada de trabajo, dado que las fuerzas socioculturales están arraigadas y siguen definiendo sus modos de pensamiento y acción, por lo que la mujer sigue sintiendo

que sus hijos@ son su deber fundamental en la vida. Haciendo un enfoque teórico metodológico sobre las diferentes desigualdades sociales: género, clase y etnias, entre otras, definen a la mujer como grupo social donde todas compartimos una posición subordinada en la sociedad, aunque permanezcamos a diferentes clases sociales y no todas seamos explotadas.

Esa explotación no se manifiesta solamente en el aspecto económico, sino en nuestra vida social, psicológica y sexual, partiendo de que la posición económica nos libre únicamente de la explotación económica en el área laboral por la posibilidad de estar dotadas de recursos propios, para sobrevivir o mejorar el nivel de vida. Sin embargo, la inmensa mayoría de las mujeres nicaragüenses, sin distinción de su profesión, origen o condición social, somos explotadas desde el momento en que no se nos respeta nuestra voluntad sexual, cuando se nos lesiona psicológicamente: a través de palabras graves, celos, humillaciones e infidelidad.

La voluntad política del gobierno juega un papel muy decisivo en lograr unas relaciones de género más equilibradas. Deben de hacer un mayor esfuerzo dentro de los planes de gobierno, instituciones, organismos y la sociedad, para respetar nuestros derechos y planificar beneficios y acceso de servicios con una perspectiva de género y teniendo en cuenta siempre las necesidades y voluntades de las mujeres.

La situación de Nicaragua está frenando el desarrollo que las mujeres tratamos de alcanzar, debido a que la corrupción administrativa ha ocupado el lugar principalmente en nuestro país, sin dar paso: al crecimiento de las esferas políticas, socioculturales y económicas, las que se ven frenadas por la desviación de recursos y utilización de los mismos en obras que benefician a una parte de las clases existentes en el país. Los proyectos de la ley elaborados por la sociedad civil, que tienen que ver con el desarrollo de la mujer, quedan engavetados y solo se revisan los que son de interés de los hombres del poder legislativo, ya que son mayoría hombres, mientras que en el poder ejecutivo sólo con discursos se habla de mujeres. Pero realmente no hay políticas serias encaminadas a mejorar la situación del 52% de la población, es decir, de las mujeres nicaragüenses.

Este es el gran reto que tenemos las mujeres, de no desmayar ante la negativa del Estado y continuar aprovechando los espacios existentes y los que las propias mujeres sean capaces de crear.

Por otro lado, los movimientos de mujeres, instituciones y organizaciones han demostrado que, unidos en un Comité Municipal de Género, se puede enfrentar mejor la lucha en beneficio de las mujeres.

